

# Costos

Los descuidos en el acceso a zonas de riesgo, en la operación y monitoreo de maquinaria, la falta de medidas de seguridad y el poco mantenimiento en las instalaciones causan la muerte de mil personas al año, según cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Además de cobrar vidas, los accidentes traen todo tipo de gastos y pérdidas materiales, el deterioro de equipos, la pérdida del tiempo de trabajo y hasta el daño en la reputación que afecta considerablemente el nivel de ventas.

La Ley Federal del Trabajo dice que cualquier riesgo laboral es responsabilidad del patrón. En caso de que un trabajador sufra un accidente, el patrón deberá pagar desde los servicios médicos y el salario íntegro del empleado durante el tiempo que no pueda laborar, hasta el equivalente a 1,095 días de sueldo, dependiendo del nivel de la incapacidad que sufra como consecuencia. Si el accidente provoca la muerte, la empresa responsable pagará a su familia dos meses de salario para gastos funerarios y 5 mil días como indemnización.

La empresa también estará obligada a detener sus operaciones mientras se determina el origen del hecho y adapta sus instalaciones para garantizar la seguridad de los trabajadores, además será investigada y supervisada por las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

De acuerdo con la misma ley, el incumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las medidas para prevenir riesgos genera multas que van de 250 a 5 mil salarios mínimos, es decir, las empresas se arriesgan a pagar de 22,090 a 441,800 pesos.

# Costos

## REFERENCIA:

Mendoza Rivera, G. (2017). Seguridad y Salud en el Trabajo en México: Avances, retos y desafíos. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/279153/Libro-Seguridad\\_y\\_salud\\_en\\_el\\_trabajo\\_en\\_Mexico-Avances\\_\\_retos\\_y\\_desafios\\_\\_Digital\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/279153/Libro-Seguridad_y_salud_en_el_trabajo_en_Mexico-Avances__retos_y_desafios__Digital_.pdf)

Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra. (2020). Investigación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Guía práctica para inspectores del trabajo. Recuperado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---lab\\_admin/documents/publication/wcms\\_346717.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/publication/wcms_346717.pdf)

Jaramillo Hernández, C. (2017). Seguridad y salud en el Trabajo. Recuperado de: [https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P\\_Presentaciones/icbi/asignatura/ingenieria/2017/seguridad\\_y\\_salud\\_laboral.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/icbi/asignatura/ingenieria/2017/seguridad_y_salud_laboral.pdf)